



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.593.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra g)**, y su Reglamento, **Artículo 10 N° 7 letra f)**, que autorizan el trato directo cuando es indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, y no existan otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; Decreto Alcaldicio N° **3.684**, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Termino de Referencia elaborado por la Administración Municipal; Memorando N° **1.158**, de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Administración Municipal, con visto Bueno del Alcalde (S), Visto Bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno de la Administración y Finanzas (DAF), que solicita trato directo con **"Inversiones SIA Ltda."**, con el fin de contratar el suministro de los servicios denominados "Servicios de Producción de Eventos para la MAHO", para la ejecución de actividades municipales y de la comunidad de Alto Hospicio; Que, según el Artículo N° 1 de la Ley 18.695: Las Municipalidades son corporaciones autónomas con derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas; Que, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución tanto de actividades que realiza el municipio como además de actividades que realiza la comunidad en colaboración con la municipalidad, es que se hace necesaria la contratación; Que, el proveedor **"Inversiones SIA Ltda."** con fecha 20 de mayo de 2022, se ha adjudicado los servicios para la Municipalidad de Alto Hospicio "Servicios de Producción de Eventos MAHO" ID 3447-56-LE22, los cuales han llegado a su término; Que, el suministro del servicio es solicitado por el periodo en que se realice la adjudicación el nuevo proceso licitatorio, el cual fue solicitado a SECOPLAC mediante memorándum N° 1150/2022 de la Administración Municipal de fecha 28 de septiembre de 2022, dentro de los criterios que estipula la ley y/o que señale el reglamento de compras públicas; El proveedor se ha adjudicado los siguientes procesos con esta Municipalidad acreditando y demostrando su experiencia e idoneidad: Orden de Compra 3447-2618-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Ramada Oficial, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2601-SE22, Servicios de producción eventos para "Campeonato Nacional de Judo, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2538-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Ramada Oficial, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2541-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Inauguración Ramadas, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2542-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Ramada Oficial, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2543-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Se busca la mejor empanada de Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2474-SE22, MEMO N° 5974, O.C. C.S. SERVICIO DE ENCARPADO Y ANIMADOR DE EVENTO PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA FERIA COMUNAL EN CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA APS 2022; Orden de Compra 3447-2348-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Octava de San Lorenzo, Sector El Boro, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2234-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Presentación Talleres Centro Cultural"; Orden de Compra 3447-2178-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Réplica San Lorenzo"; Orden de Compra 3447-2142-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Celebración Día del Dirigente, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2100-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Bendición Réplica de San Lorenzo, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-2040-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Encuentro

Regional de Organizaciones Culturales Comunitarias de Tarapacá"; Orden de Compra 3447-2024-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Fiesta de los Niños y Niñas de Santa Rosa"; Orden de Compra 3447-1938-SE22, O.C. C.S. MEMO N° 4647, SERVICIO DE ENCARPADO PARA EL CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO; Orden de Compra 3447-1937-SE22, O.C. C.S. MEMO N° 4647, SERVICIO DE ENCARPADO PARA EL CECOSF EL BORO; Orden de Compra 3447-1784-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Primera Entrega de Títulos de Dominio Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1826-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Transmisión Víspera de la Tirana, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1758-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Primera Entrega de Títulos de Dominio Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1734-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Bendición Réplica de la Tirana, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1546-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Celebrando a las Mujeres Sector Santa Rosa, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1513-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Willka Kuti, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1487-SE22, Servicio Conexo a ID 3447-56-LE22 para Arriendo de vallas papales a fin de realizar la actividad denominada "Celebrando a las Mujeres Sector Santa Rosa, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1466-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Celebrando a las Mujeres Sector Santa Rosa, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra 3447-1468-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Celebrando a las Mujeres Sector Santa Rosa, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra. N°3447-1448-SE22 "ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Campeonato Nacional Norte de Boxeo Amateur Alto Hospicio 2022"" Orden de Compra. N°3447-1404-SE22 "ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Campeonato de Básquetbol Sub-17 Damas Libnorte, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra. N°3447-1292-SE22 "ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-56-LE22; Actividad "Show de Lucha Libre Encuentro, Alto Hospicio 2022"; Orden de Compra. N°3447-1185-SE22 "LP/ PRODUCCIÓN DE EVENTOS ID 3447-56-LE22"; Orden de Compra. N°3447-982-SE22 "ORDEN DE COMPRA DESDE 3447-58-L122"; Orden de Compra. N°3447-716-AG22 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-121-COT22; Servicio de Arriendo Amplificación y Pantalla LED para actividad "Inauguración Año Escolar 2022"; Orden de Compra. N°3447-2795-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-370-COT21; Servicio de arriendo de Pantalla LED HD para actividad "Proceso Participativo PLADECO 2021-2024"; Orden de Compra. N°3447-2699-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-340-COT21; Servicio de escenario e iluminación para Actividad Municipal de Zumba"; Orden de Compra. N°3447-2714-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-357-COT21, Servicio Implementación para Actividad Zumbatón Municipal"; Orden de Compra. N°3447-2438-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-298-COT21; Servicios de Amplificación para distintas actividades comunales"; Orden de Compra. N°3447-2436-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-288-COT21; Servicio de sonido, amplificación profesional para actividad "Día Nacional de la Iglesia Evangélica"; Orden de Compra. N°3447-2309-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-268-COT21, Actividad "Conmemoración Día del Señor de los Milagros"; Orden de Compra. N°3447-1605-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-151-COT21, Servicio de Show Infantil y de Magia para actividad denominada "Día del niño, Alto Hospicio 2021"; Orden de Compra. N°3447-1576-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-138-COT21, Servicio de Banda de Bronce actividad "Investidura Réplica de San Lorenzo, Alto Hospicio 2021"; Orden de Compra. N°3447-1575-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-137-COT21, Servicios Banda de Bronce, actividad "Bendición Réplica de San Lorenzo, Alto Hospicio 2021"; Orden de Compra. N°3447-1252-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-98-COT21, Servicios de Encarpado y Amplificación, para la actividad denominada "Sesión de instalación del Concejo Municipal Alto Hospicio"; Orden de Compra. N°3447-1185-AG21 "Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-85-COT21, Servicios de presentación artística, Grupos Musicales Andinos"; Orden de Compra 768-251-AG21, Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 768-91-COT21; Orden de Compra 4029-131-

AG21,SERVICIO DE DJ ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR LICEO CAMIÑA; Orden de Compra 1196-197-SE22, COLACIONES 13 DE SEPTIEMBRE CAMIÑA; Orden de Compra 1196-188-SE22, EVENTOS 01 SEPTIEMBRE; Orden de Compra 1196-42-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-4-LE22; Orden de Compra 1196-173-SE22, ADQUISICION SERVICIOS DE AMPLIFICACION; Orden de Compra 1196-163-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-3-LE22; Orden de Compra 1196-164-SE22, EVENTOS DEPORTIVOS; Orden de Compra 1196-168-SE22, AMPLIFICACION; Orden de Compra 1196-146-SE22, EVENTOS; Orden de Compra 1196-108-SE22, Disponer de evento full; Orden de Compra 1196-124-SE22, JUEGOS INFLABLES - CONTRATO DE SUMINISTROS; Orden de Compra 1196-139-SE22, "RECARGA DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS; Orden de Compra 1196-100-SE22, Disponer de Tarima, e instalación de act. al aire libre; Orden de Compra 1196-98-SE22, Evento full, escenario; Orden de Compra 1196-83-SE22, EVENTOS; Orden de Compra 1196-40-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-3-LE22; Orden de Compra 1196-33-SE22, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-3-LE22; Orden de Compra 1196-279-SE21, EXTERNALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DESDE 1196-16-LE 21; Orden de Compra 1196-259-SE21, EVENTOS PRESENCIALES; Orden de Compra 1196-239-SE21, EVENTOS PRESENCIAL; Orden de Compra 1196-241-SE21, EVENTOS PRESENCIAL; Orden de Compra 1196-244-SE21, EVENTOS PRESENCIAL; Orden de Compra 1196-229-SE21, EVENTOS PRESENCIAL; Orden de Compra 1196-221-SE21, EVENTOS ON LIGHT; Orden de Compra 1196-224-SE21, EVENTOS PRESENCIAL; Orden de Compra 1196-211-SE21, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-16-LE21; Orden de Compra 1196-214-SE21, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-16-LE21; Orden de Compra 1196-334-SE15, ORDEN DE COMPRA DESDE 1196-43-LE15; Orden de Compra 2624-31-AG21, Evento Relanzamiento OIT Mall Zofri compra ágil: 2624-14-COT21; Orden de Compra 2624-29-AG21, FERIA DIA MUNDIAL DEL TURISMO 2021 compra ágil: 2624-12-COT21; Orden de Compra 4879-672-SE15, ARRIENDO DE DEPENDENCIAS; Certificado de Obligación Presupuestario, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con "**Inversiones SIA Ltda.**", RUT 76.195.287-0, con el fin de contratar el suministro de los servicios denominados "Servicios de Producción de Eventos para la MAHO", para la ejecución de actividades municipales y de la comunidad de Alto Hospicio, según las condiciones establecidas en su cotización y los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte íntegra del presente Decreto Alcaldicio, para todos los efectos legales; todo ello de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra f) de su Reglamento:**

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con "**Inversiones SIA Ltda.**", cuyos servicios a adquirir y valores son los que se indican en el siguiente recuadro:

ÍTEM	GRUPO A: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR NETO
1	CANTANTE MÚSICA AMBIENTE	\$200.000.-
2	ARTISTA LOCAL - NACIONAL	\$1.- de acuerdo a previa cotización.
3	SHOW INFANTIL 2 PERSONAJES	\$120.000.-
4	SHOW INFANTIL 4 PERSONAJES	\$150.000.-
5	SHOW INFANTIL 6 PERSONAJES	\$200.000.-
6	ANIMADOR EVENTO ROSTRO DE TV NACIONAL O INTERNACIONAL	\$1.- de acuerdo a previa cotización.
7	ANIMADOR EVENTO MEDIA JORNADA	\$120.000.-
8	ANIMADOR EVENTO JORNADA COMPLETA	\$150.000.-
9	ANFITRIONAS TIPO A (Incluye ropa corporativa)	\$150.000.-
10	ANFITRIONAS TIPO B (Incluye ropa corporativa)	\$100.000.-
11	ANFITRIONAS TIPO C (Incluye ropa corporativa)	\$80.000.-

ÍTEM	GRUPO B: PRODUCCIÓN DE EVENTOS	VALOR NETO
1	ENCARPADO TELA, VALOR MT2 - ESTRUCTURA FIERRO COLOR A ELECCIÓN	\$5.500.-
2	ESCENARIO 6 x 4 x 1.2 MTS	\$450.000.-
3	ESCENARIO 8 x 6 x 1.2 MTS	\$600.000.-
4	ESCENARIO 10 X 6 X 1.2 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOH 4 x 2	\$750.000.-
5	ESCENARIO 10 X 8 X 1.5 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOH 4 X 2	\$900.000.-
6	ESCENARIO 10 X 7 X 2 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOH 4 X 2	\$750.000.-
7	ESCENARIO 12 X 8 X 1.5 MTS ALTO, 4 TORRES 8 X 2 MTS, MÁS 2 FOH 4X 2	\$1.000.000.-
8	TORRE 8 x 2 MTS MÁS FOH	\$150.000.-
9	RAMPLA DISCAPACITADOS	\$150.000.-
10	SILLA PLEGABLE SIN VESTIR	\$1.500.-
11	SILLA VESTIDA	\$2.500.-
12	MESA REDONDA 1.50 DIÁMETRO	\$20.000.-
13	PANTALLA LED 3 X 2 MTS. OPERADOR	\$450.000.-
14	PANTALLA LED 3 X 4 MTS. OPERADOR	\$550.000.-
15	PANTALLA LED 6 X 4 MTS. OPERADOR	\$980.000.-
16	PANTALLA LED 8 X 4 MTS. OPERADOR	\$1.200.000.-
17	PANTALLA LED 3X2 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	\$600.000.-
18	PANTALLA LED 3X4 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	\$700.000.-
19	PANTALLA LED 6x4 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	\$1.100.000.-
20	PANTALLA LED 8X4 mts OPERADOR + CIRCUITO CERRADO DE TV (Cámara de seguimiento, mesa de control, camarógrafo y sistema de reproducción de las mismas)	\$1.300.000.-
21	GENERADOR 100 KVA	\$280.000.-
22	GENERADOR 80 kva	\$250.000.-
23	GENERADOR 50 kva	\$180.000.-
24	GENERADOR 22 Kva	\$120.000.-
25	GENERADOR 10 Kva	\$90.000.-
26	PANTALLA LED 50" CON PEDESTAL	\$80.000.-
27	TOLDO 3X3 STAND CON CIERRE	\$30.000.-
28	VALLAS PAPALES	\$ 2.000.-

3.- La vigencia del contrato será desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la contratación directa hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se adjudique el proceso licitatorio, el monto máximo que podrá alcanzar esta contratación, será la suma de 499 UTM.

4.- Encárguese a la **Dirección de Administración Municipal**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de los servicios contratados; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- En relación al pago de los servicios, éstos se cancelarán una vez recepcionados conformemente en su totalidad por la contraparte técnica de la Municipalidad de Alto Hospicio, en un plazo no superior a 30 días contados desde su recepción conforme.

6.- En consideración con la naturaleza de la contratación indicada, se solicita eximir de la presentación de garantía a la empresa señalada, de acuerdo con las disposiciones señaladas en el Artículo 68 del Reglamento de Compras Públicas, en razón que no es posible ponderar ni determinar la existencia de un alto riesgo en la situación particular.

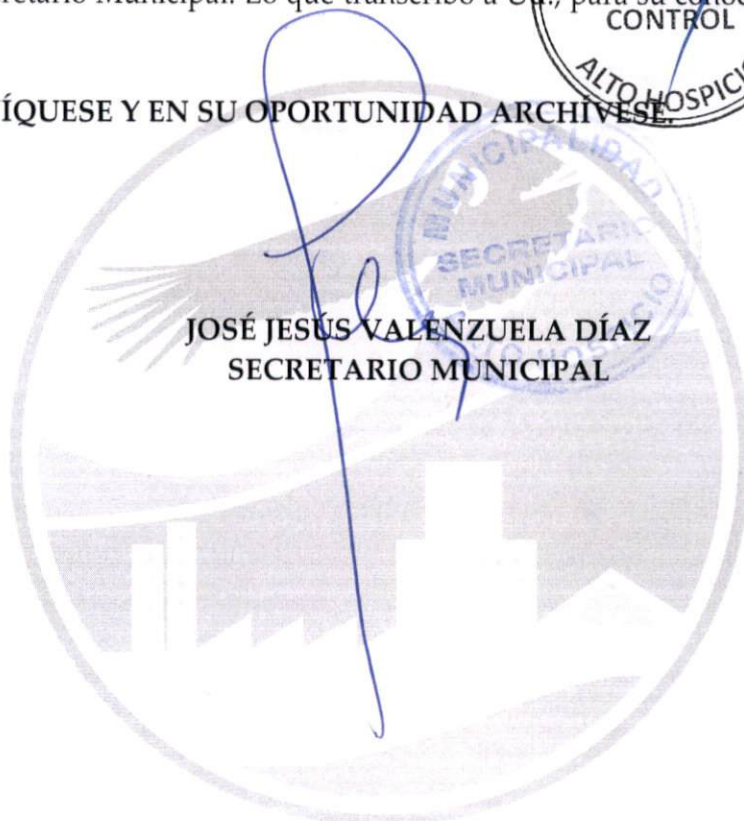
7.- En consideración con lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento de Compras Públicas, se solicita, respecto a la formalización de la contratación en cuestión, ésta sea a través de la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor en consideración que los servicios a contratar son estándar de simple y objetiva especificación.

8.- El gasto deberá cargarse a las cuentas **215.22.08.011** y **215.22.09.999** del Presupuesto Municipal Vigente.

9.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

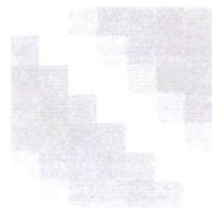
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

D/O/aca
Distribución:
Secoplac
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dideco
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural